

Licen<sup>do</sup> Lopez Garcia de castro. del consejo. de sumag. Presidente. en  
 la audiencia. de San a lleria real. que. en esta ciudad. de los rios. resider. su go  
 bernador. en estos reynos. y provincias. del piruz. a vos. el ofiada.  
 le. de la fazien. da. real. del agua. de arequipa. que al presente. se  
 fuerde. de aqui adelante. y cada uno qualquier de vos. sabe. que yo  
 sido informado. que a causa. de dar. el azeyte. que manza su ma peo  
 ad. al monaeterios. de las aguas. para que. gada delante. del  
 santissimo Sacramento. en plata. y no en lamisma especie. de si guena l  
 guos. y n con vinientes. y queie no poder. sobre ello. de la pumte por  
 la qual. vos mando que veys la cedula. y provisione. que estan da.  
 para el azeyte. que en las aguas. de a dar. a los monaeterios. y de  
 para la lanpara. del santissimo Sacramento. y leedys. el dho. azeyte. en  
 lamisma especie. y no en plata. lo qual. asi hazed. y cumplid. So pena.  
 de quinientos. para la camara. de sumag. fecho en los rios. de rime. y  
 de marco. de mill. e quinientos. y seenta. y ocho años.

Licen<sup>do</sup>  
de castro

do  
 por man. de su s  
 col  
 ran Lopez

sm de

Para que. el azeyte. que sumage tas. mandas az a los monaeterios  
 de arequipa. para que. gada. delante. del santissimo Sacramento. se leed  
 en azeyte y no en plata. 1. Mar. 1578.

Proy Paraguel la Beite que sedapa  
ra la lampara Ja magite pro  
Cnplata

obras  
obras

obras  
obras

obras

obras

obras

obras